

CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS DE LA VICTIMIZACIÓN

César Augusto Giner Alegría
Licenciado en Psicología y Criminología
Master en derecho Penitenciario

Hasta la consolidación de la Victimología como disciplina científica, tradicionalmente la víctima (el estudio de la persona y del rol de la víctima) ha venido padeciendo la más absoluta indiferencia por parte no sólo del sistema legal sino también de la Política criminal e incluso de la Criminología positivista. La víctima era un mero objeto, neutro, pasivo, que nada aporta al hecho criminal y que en el mejor de los casos inspira sólo compasión.

Posteriormente, a partir de la segunda Guerra Mundial, la figura de la víctima cobra un protagonismo creciente, la autoafirmación de la Victimología se deja sentir en todos los campos del saber científico y se habla del redescubrimiento de la víctima.

Este resurgimiento de la víctima se debe a una pluralidad de circunstancias:

- A. Al legado de los pioneros de la Victimología como Von Hentig o Benjamin Mendelsohn, quienes pusieron especial interés en resaltar la relación existente entre las dos partes de la pareja criminal, autor y víctima, contribuyendo al enfoque de la víctima como sujeto activo, dinámico, capaz de influir en el hecho delictivo mismo, en su estructura y en su explicación.



- B. Al grado de perfeccionamiento y el aumento de la credibilidad de las encuestas de victimización en la década de los años setenta. Estas técnicas de estimación de la criminalidad real llegaron a convertirse en un instrumento útil a la hora de informar sobre la población realmente victimizada.
- C. A la creación y desarrollo en el marco de la Psicología social de modelos teóricos que sirvieron para interpretar y explicar los datos aportados por las investigaciones victimológicas.
- D. A las aportaciones experimentales en la misma década de los setenta de Latané y Darley sobre la dinámica de la intervención de los espectadores en las situaciones de emergencia. Estudios en torno al comportamiento de asistencia o de abandono en algunos casos hacia la víctima del delito que descubrieron innumerables reacciones insolidarias y pasivas de los testigos presenciales.
- E. Y, en particular, al importante papel de los movimientos asociativos de colectivos con alto riesgo de victimización, especialmente los movimientos feministas que llamaron la atención sobre la violencia de género y consiguieron impulsar numerosas investigaciones y programas concretos de asistencia a la mujer.

A partir de dicha década proliferaron los congresos y simposios internacionales sobre temas criminológicos y se multiplican y diversifican las aportaciones científicas que cuentan con un sólido respaldo empírico.

PREDISPOSICIÓN A LA VICTIMIZACIÓN

Hans Von Hentig, en 1964 comenzó su investigación estudiando los factores que predisponen hacia la criminalidad y qué consecuencias tiene en una persona llegar a convertirse en una víctima.

En sus estudios halló que ciertas características de las víctimas desempeñan un papel en moldear los crímenes sufridos. Estaba convencido de que algunas víctimas contribuían a su propia victimización, por virtud de varios factores convergentes, algunos de ellos incontrolables. Calificó a las víctimas en 11 categorías examinando sus factores de riesgo:

Persona joven: por considerarse débil y vulnerable en ese período de su desarrollo, siendo una víctima fácil de una agresión.

Mujer: considerándose de sexo más débil, por estar condicionada culturalmente a aceptar la autoridad masculina y a creer que su valía está supeditada con su sexualidad, lo que en extremos conlleva a autoestima baja, depresión, abuso de sustancias, promiscuidad y prostitución, con una alta probabilidad de exposición a sufrir daño.

Anciano: por ser físicamente más débil, mentalmente menos capaz y quizás bajo el cuidado de un tercero, lo que lo expone a un sinnúmero de daños, desde robo de propiedad personal hasta abuso físico.

Retrasado mental, drogadicto, demente, alcohólico: por ser personas que pueden sufrir de alguna condición que altere su percepción de la realidad y que, como consecuencia de su aflicción, personalidad y entorno, pueden ser víctimas potenciales de hacerse daño a sí mismos o a otros.



Inmigrantes y minorías: aquellos que se consideran extranjeros por no estar familiarizados con la cultura en la que viven, tanto a nivel de comunicación como de comprensión. Éstos, dependiendo de a dónde van y con quién se encuentren, pueden estar expuestos a abusos, robos, a ser parte de un plan de conspiración y a prejuicios.

Depresivo: por poder sufrir de alguna alteración de su instinto de conservación, por estar bajo la influencia de psicotrópicos que alteren su percepción, su juicio y su razonamiento.

Codicioso: por buscar la forma de ganar dinero fácil y rápidamente de forma ansiosa. Puede limitar su juicio o ponerse en peligro con tal de conseguir su fin.

Caprichoso: por su disposición lasciva, persona promiscua que se implica en indiscriminada actividad sexual con diferentes personas, exponiéndose a contraer cualquier tipo de enfermedad venérea y a mantener relaciones con distintas personas, las cuales pueden ser complacientes, sanas o narcisos, celosas y destructivas.

Solitarios y abandonados: tales como los viudos, los que viven duelos, dado que



están devastados por su pérdida, vulnerables al abuso de sustancias y pueden ser presas fáciles para estafadores, abusadores y manipuladores.

Torturador: en el que la víctima puede convertirse en autor del delito, dándose como ejemplo el caso del padre abusivo, exponiéndose a que sus víctimas ejerzan su venganza.

Bloqueado, excluido y agresivo: siendo, en estos casos, el bloqueado por su imposibilidad de defensa; el excluido por su marginación, y el agresivo por la provocación que puede realizar.



Las víctimas de los delitos han venido tradicionalmente padeciendo cierto olvido no sólo en el ámbito del derecho penal y procesal, sino también en la planificación de la política criminal y la asistencia social. Por otro lado, vienen sufriendo además del daño físico o pérdida material provocada por el acto criminal un proceso de victimización secundaria derivada de un inadecuado tratamiento procesal.

Según la definición dada en el Primer Simposio sobre Victimología celebrado en Jerusalén, Israel, del 2 al 6 de septiembre de 1973, la Victimología es el estudio científico de las víctimas del delito o, como diría Gulotta, es:

"La disciplina que tiene por objeto el estudio de la víctima de un delito, de su personalidad, de sus características biológicas, psicológicas, morales, sociales y

culturales, de sus relaciones con el delincuente y del papel que ha desempeñado en la génesis del delito".

CONSECUENCIAS DEL DELITO

Las consecuencias del delito están vinculadas con la índole de la violencia sufrida, las características de personalidad de la víctima, la reacción de la familia y del medio social.

Las consecuencias varían según la gravedad del delito y la personalidad de la víctima, pero se han podido determinar:

- Consecuencias inmediatas y traumáticas delictivas.

Entre este tipo de consecuencias están el estrés, la conmoción y la desorganización de la personalidad de la víctima. También incredulidad, paralización temporal y negación de lo sucedido, terror, aturdimiento, desorientación, sentimientos de soledad, depresión, vulnerabilidad, angustia, depresión.

- Consecuencias emocionales y sociales.

Son las secuelas que siguen al estrés y la conmoción por el delito sufrido, es decir, los nuevos síntomas que presenta la víctima, que pueden aparecer semanas o meses luego de sucedido el delito. Implican graves cambios en el comportamiento y la personalidad de la víctima. Se observan: sentimientos de tristeza, culpabilidad, sentimientos de pérdida de identidad, desconfianza, sentimientos de pérdida de dignidad, humillación, ira, rechazo familiar, rechazo hacia el medio social, pérdida de autonomía, ideas obsesivas relacionadas con el hecho traumático-delictivo, pesadillas permanentes, llanto incontrolado, angustia, depresión, sentimientos de soledad y abandono, miedo a la repetición del hecho traumático.





Se observa que en algunas víctimas los síntomas se presentan después de un tiempo, lo que se denomina reacción crónica retrasada. El temor a la delincuencia que sienten las víctimas afecta todos los aspectos de su vida y les impide realizar sus actividades, reunirse con sus amistades, lo que acentúa su aislamiento. El miedo a ser atacado nuevamente constituye un elemento fundamental que angustia al grado de reforzar el autoconfinamiento de la víctima y de su familia.

Consecuencias familiares y sociales.

Las consecuencias involucran de un modo determinante a todo el grupo familiar al cual pertenece la víctima. El daño y las secuelas están relacionados con la gravedad del delito, pero también fundamentalmente con el papel y la función de la víctima en el grupo familiar.

La familia, de la misma manera que la víctima, sentirá miedo, angustia, temor a la repetición de la violencia, se identificará con la víctima -en un autoconfinamiento- o en otras reacciones, rechazará a la víctima, la culpará por lo sucedido, negará el hecho o intentará un comportamiento de aislamiento, de reproche a sí misma.

LESIONES PSÍQUICAS.

Las lesiones psíquicas son medibles mediante instrumentos psicológicos estandarizados y baremados. Las más frecuentes son:

Trastornos adaptativos.

Trastorno de estrés postraumático.

Descomposición de una

personalidad en riesgo previo.

Tal y como afirmó Echeburúa, en el año 2004, las secuelas emocionales surgen cuando el daño psíquico ya se ha estabilizado, resultando una incapacidad permanente que no remite con el paso del tiempo ni el tratamiento adecuado. Por lo que es necesario evaluar:

Cambios profundos en la estructura de la personalidad.

Psicodiagnóstico del estrés postraumático.

Psicodiagnóstico de trastorno por estrés agudo.

Psicodiagnóstico de trastorno adaptativo.

El daño psíquico de las víctimas de delitos podemos concretarlo en:

Sentimientos negativos: humillación, vergüenza, culpa, ira.

Ansiedad.

Preocupación constante por el trauma, con tendencia a revivir el suceso.

Depresión.

Pérdida progresiva de confianza personal como consecuencia de los

sentimientos de indefensión y de desesperanza experimentada.

Disminución de la autoestima.

Alteraciones en el ritmo y el contenido del sueño.

Pérdida de interés y de la concentración en actividades anteriormente gratificantes.

Cambios en el sistema de valores, especialmente la confianza en los demás y la creencia en un mundo justo.

Hostilidad, agresividad, abuso de alcohol y de drogas.

Modificación de las relaciones (dependencia emocional, aislamiento).

Aumento de la vulnerabilidad, con temor a vivir en un mundo peligroso, y pérdida de control sobre la propia vida.

Cambio drástico en el estilo de vida, con miedo a acudir a los lugares de costumbre, necesidad apremiante de trasladarse de domicilio.

Disfunción sexual.

Las consecuencias psicológicas en función del tiempo transcurrido, podemos clasificarlas en: a corto, a medio y a largo plazo. ■

CONSECUENCIAS A CORTO PLAZO

Quejas físicas, alteraciones del apetito, trastornos del sueño y pesadillas, desánimo, ansiedad y miedo generalizado y tendencia al aislamiento. La conducta global está desorganizada y existe cierta dificultad para retomar la vida cotidiana.

CONSECUENCIAS A MEDIO PLAZO

Depresión, pérdida de autoestima, dificultades para la interacción social y disfunciones sexuales. Se retoma la vida habitual pero con ciertas limitaciones. Son frecuentes los miedos, estando éstos relacionados con los estímulos que recuerdan la agresión.

CONSECUENCIAS A LARGO PLAZO

Irritabilidad, desconfianza, alerta excesiva, embotamiento afectivo, disfunciones sexuales y capacidad disminuida para disfrutar de la vida. La relación de pareja se suele ver afectada en gran medida.